



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 5 de junio de 2023

Despacho Comisorio

Radicación No. 2023-00017

Auto No. 1427

En orden a que se cumpla con celeridad la comisión ordenada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales, dentro del proceso donde es demandante el señor Jorge Iván Arias López, radicado bajo el No.17001-31-03-002-2022-00267-00; esta oficina judicial atendiendo a la congestión y la falta de disponibilidad en la agenda del despacho; previo a dar trámite al despacho comisorio No. 007-2023, se dispone a oficiar al comitente para efectos de solicitar facultad de sub-comisionar para la práctica de la diligencia encargada.

En consecuencia,

RESUELVE

ÚNICO: SOLICITAR al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales facultad de sub-comisionar para la práctica de la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído. Librar oficio respectivo.

Notifíquese

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Código de verificación: **69a0c1775ba55f0d19034771917978d14902191ec4e13eafe710d0393f4ac242**

Documento generado en 05/06/2023 04:34:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>